

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 133/2023

Acta N° 20/2023
EE 2023-81-1410-00329

VISTO: La nota solicitud presentador por integrantes de “Li.So.Cu.De.Fo - Cooperativa Social de Trabajo Integral - en proceso de formación -”

RESULTANDO:

1. Que a través de la nota relacionada en el Visto de la presente, los integrantes de “Li.So.Cu.De.Fo”, informan que se encuentran abocados a la realización de lo que han dado a llamar "semana del patrimonio cultural local", proyectando la realización de distintas actividades durante el presente mes de Julio.

CONSIDERANDO:

1. Que es voluntad del Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas y culturales de la Ciudad, máxime cuando persiguen el loable fin de seguir fomentando la cultura e identidad, así como la generación de ámbitos inclusivos de participación.
2. Que sin perjuicio de lo consignado precedentemente, el Concejo Municipal, en su rol de administrador de recursos públicos, debe tomar decisiones sopesando la naturaleza finita de éstos y la multiplicidad de solicitudes que recibe y analiza.
3. Que habiéndose analizado el petitorio en el seno de la Comisión de Cultura, dada la agenda de actividades planificada y el actual contexto de restricción presupuestaria, no es posible acceder al apoyo económico.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

Municipio de La Paz

RESUELVE:

1. **DENEGAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, el apoyo económico solicitado.
2. **ENCOMENDAR** a la Comisión de Cultura reunirse con el colectivo para trabajar junto al mismo desde otras acciones que no impliquen erogación económica.

3. **NOTIFICAR** a la solicitante, a través del Dpto. de Administración local, lo dispuesto en el presente acto administrativo.
4. **COMUNICAR** lo resuelto al Dpto. de Administración.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ